



14 de septiembre de 1999  
**Carta Circular PPC9-1999**

**Coordinadores de Area**  
Proyecto Península de Cantera

  
Jorge L. Torres Irizarry  
Director Ejecutivo

#### **Traslado de Empleados a otra Area**

El procedimiento en caso de que un empleado cualifique para una posición en otra Area del Proyecto Península de Cantera, será el siguiente:

1. Todo empleado tiene derecho a solicitar entrevista para cualquier plaza que surja dentro del Proyecto Península de Cantera.
2. En el caso de que un empleado cualifique para una plaza, haya sido entrevistado para la misma y resulte seleccionado, el coordinador que supervisará la plaza vacante deberá notificar al Coordinador para cuya área labora el empleado en cuestión, su intención de reclutar al mismo.
3. Dicha notificación se debe hacer, de ser posible, con treinta (30) días de anticipación a la fecha de comienzo de las labores en la nueva plaza.
4. Ambos Coordinadores se reunirán para establecer un proceso de transición en el que ninguna de las áreas se vea afectada por el traslado del empleado.